-		
FORM	JLARIO	SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 0 0075216

Δι :	31	de	DICIEME	3RE	de	1998		
Exped	ente	No.			83682	2-98		
TOTAL	CAF	ITAL	SOCIAL		5.0	000.000)	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0991473	998001

RAZON SOCIAL

DISMEDSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	Código de				
No.			Cédula, RUC o	inversión de	Accio	nes o Aportaciones
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	AB.FERNANDO DURANGO ROJAS	ECUATORIANA	0908723729		2.500	2.500.000
2	AB.HERIBERTO GLAS ESPINEL	ECUATORIANA	0910521855		2.500	2.500.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11_						
12						
13						<u> </u>
14						
15					·-······	
16						······································
17						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
18						
19						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
20						
21					<u> </u>	
22						
23						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
24			<u></u>			···
25					<u></u>	
26			<u> </u>	20		
27				17.		
28				C.	ENCIA BE	
29				13		
30					S OKCISTO	The second secon
31					COCIEDAD	L) . E
32				N. T.		• •
33					· Ourse	
34					OUATA	
35						
	co que la información es correcta		T			r $\alpha\alpha\alpha$ $\alpha\alpha\alpha$
					TOTAL	5.000.000

Furnar del representante legal

GQUIL, 13 DE OCTUBRE DEL 2000

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - **2 INVERSION SUBREGIONAL**
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL